

SP/704

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-2-7-0000235

Montevideo, **18 AGO. 2025**

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", del Inciso 02 "Presidencia de la República", Señora Daniela María Betancor Recine, al cargo presupuestado del Escalafón C, Grado 11, Denominación Jefe de Departamento I, Serie Administrativo, para acogerse al beneficio jubilatorio por incapacidad;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a la aceptación de la renuncia presentada;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por el numeral 3 de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020;

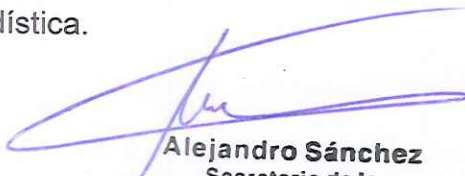
EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Daniela María Betancor Recine, titular de la cédula de identidad N° 1.933.277-1, al cargo presupuestado del Escalafón C, Grado 11, Denominación Jefe de Departamento I, Serie Administrativo, de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", del Inciso 02 "Presidencia de la República", a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio por incapacidad, a partir del 1° de setiembre de 2025.

2°- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y al Instituto Nacional de Estadística.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República